

0000083214

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3168

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8016

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: miércoles, 11 de octubre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 11 de octubre de 2017 11:48

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Passaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1306321272	SALAME ROSADO JORGE ISAAC	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1300112214	ROSADO PINARGOTE PAQUITA GENOVEVA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de octubre de 2017
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2092616000	27/02/2012 0:00:00	33406		LOTE DE TERRENO	Urbano

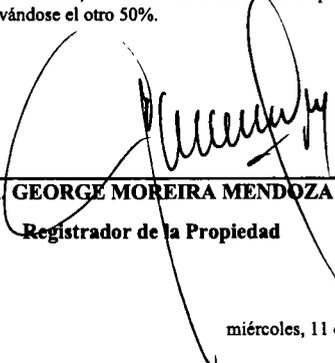
Linderos Registrales:

Una casa ubicada en la calle Primera numero treinta y cinco -D de la Parroquia Tarqui del cantón Manta que tiene los siguientes medidas y linderos : NORTE : Calle primera en la longitud de ocho metros cincuenta centímetros : SUR : Lote numero cuatro -D en la longitud de ocho metros cincuenta centímetros. ESTE: Lote numero treinta y seis -D en la longitud de veintisiete metros cuarenta y seis centímetros . OESTE :Lote numero treinta y cuatro D , en una longitud de veintisiete metros cuarenta y cuatro centímetros. La superficie total del inmueble es de doscientos treinta y tres metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados.
SOLVENCIA : EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.
Dirección del Bien: TARQUI

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD
Una casa ubicada en la calle Primera numero Treinta y cinco -D de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. La superficie total del inmueble es de Doscientos treinta y tres metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados.
* La Sra. Paquita Genovesa Rosado Pinargote, por sus propios y personales derechos manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor del Comprador Sr. Jorge Isaac Salame Rosado, el 50% de los Derechos de Copropiedad que le corresponden sobre el inmueble detallado anteriormente. Area total: 233,40 M2. Reservándose el otro 50%.

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000083215

2017	13	08	05	P03212
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD
QUE OTORGA**

PAQUITA GENOVEVA ROSADO PINARGOTE

A FAVOR DE

JORGE ISAAC SALAME ROSADO

CUANTÍA: USD. \$32.445,01



(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dos (02) de Octubre del dos mil diecisiete (2.017); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen por una parte, la señora **PAQUITA GENOVEVA ROSADO PINARGOTE**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, uno, uno, dos, dos, uno, guión cuatro (130011221-4), por sus propios y personales derechos, en calidad

Paquita

de **VENDEDORA**; y, por otra parte, el señor **JORGE ISAAC SALAME ROSADO**, de estado civil casado con **DIANA LINDA GARZÓN GARCÍA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, dos, uno, dos, siete, guión dos (130632127-2), por sus propios y personales derechos, en calidad de **COMPRADOR**, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- “**SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una Escritura Pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD**, por una parte, la señora **PAQUITA GENOVEVA ROSADO PINARGOTE**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, uno, uno, dos, dos, uno, guión cuatro (130011221-4), por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para ejercer derechos y



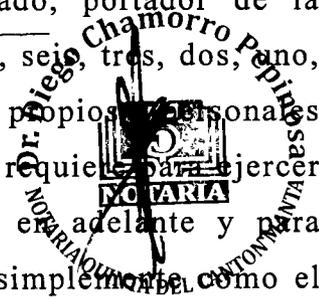
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000083216

contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le llamará simplemente como la "VENDEDORA"; y, por otra parte, el señor **JORGE ISAAC SALAME ROSADO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, dos, dos, siete, guión dos (130632127-2), por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le llamará simplemente como el

"COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La **VENDEDORA**, señora **PAQUITA GENOVEVA ROSADO PINARGOTE**, es legítima propietaria de una casa ubicada en la Calle Primera, N° 35 - D, de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, misma que tiene las siguientes medidas y linderos: **NORTE:** Calle primera en la longitud de 8,50 metros; **SUR:** Lote N° 4-D en la longitud de 8,50 metros; **ESTE:** Lote N° 36-D en la longitud de 27,46 metros; y, **OESTE:** Lote N° 34-D en la longitud de 27,44 metros. **ÁREA TOTAL: 233,40 M2.** Inmueble adquirido de la siguiente manera: **1.-** Mediante Hipotecas y Gravámenes, otorgada el 11 de Noviembre de 1.974, ante la Notaría Pública Segunda del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 02 de Diciembre de 1.974, con el número de inscripción 212 y repertorio número 1.128; y, **2.-** Mediante Renuncia de Gananciales, otorgada el 15 de Febrero del 2.005, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 14 de Diciembre del 2.005 con el número de inscripción 10 y repertorio número 6.084; con los linderos, dimensiones y demás especificaciones constantes en la



ficha registral N° 33406 que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la **VENDEDORA**, señora **PAQUITA GENOVEVA ROSADO PINARGOTE**, por sus propios y personales derechos, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor del **COMPRADOR**, señor **JORGE ISAAC SALAME ROSADO**, el 50% de los derechos de copropiedad que le corresponden sobre el inmueble detallado en la cláusula anterior, mismo que consiste en una casa ubicada en la Calle Primera, N° 35 - D, de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, misma que tiene las siguientes medidas y linderos: **NORTE:** Calle primera en la longitud de 8,50 metros; **SUR:** Lote N° 4-D en la longitud de 8,50 metros; **ESTE:** Lote N° 36-D en la longitud de 27,46 metros; y, **OESTE:** Lote N° 34-D en la longitud de 27,44 metros. **ÁREA TOTAL: 233,40 M2.** Reservándose el otro 50%. **CUARTA.- PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.-** El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compraventa de los derechos copropiedad del bien inmueble ante descrito, es de **TREINTA Y DOS MILCUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 01/100 (USD. \$32.445,01)**, que el **COMPRADOR**, paga de la siguiente forma: al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que la **VENDEDORA**, declara tenerlo recibido de manos del **COMPRADOR** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** La



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000083217

VENDEDORA, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del inmueble antes escrito, transfiere a favor del **COMPRADOR**, el total dominio, posesión, uso y goce del inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo lo que se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** La **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declaran que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta del **COMPRADOR**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** El **COMPRADOR**, queda facultado y autorizado, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** Las partes

contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro.

DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. / Se

agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédula de la parte vendedora y de la parte compradora, copia del certificado de votación de la parte vendedora y de la parte compradora y copia certificada del poder especial. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO DE LAS**

PARTES.- Parte Vendedora: Dirección: Ciudadela Villas del Seguro, Manta; **Teléfono:** 052922819; **Correo Electrónico:** s/c;

Parte Compradora: Dirección: Ciudadela Villas del Seguro, Manta; **Teléfono:** 0984146975; **Correo Electrónico:** s/c.

DÉCIMA TERCERA: LAS DE ESTILO.- Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”.- (Firmado) Abogado Pascual Teodoro Vega Soledispa, con matrícula profesional número trece guión mil dos mil once guión ciento veintiséis (13-2011-126), del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

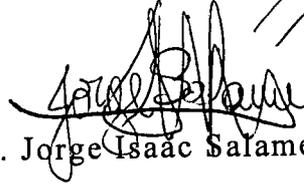
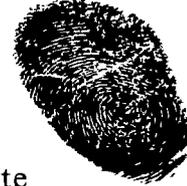
0000083218

voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido,
para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo
lo cual doy fe.-



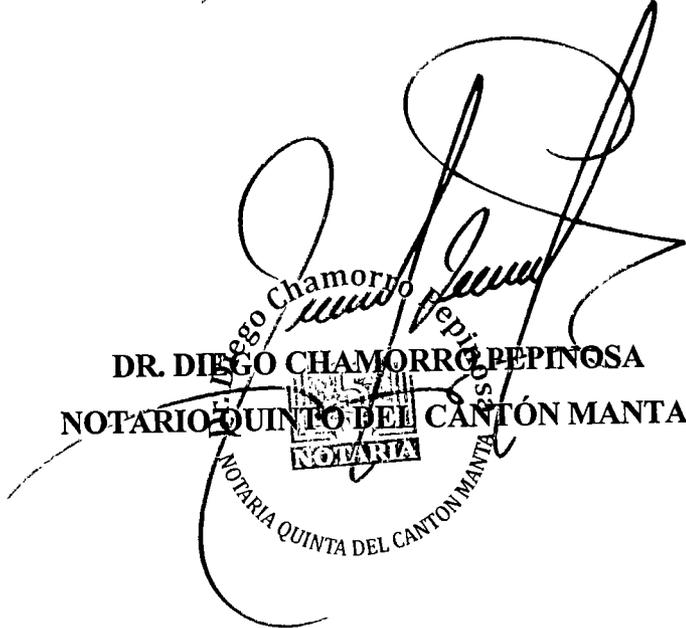
f) Sra. Paquita Genoveva Rosado Pinargote

c.c. 130011221-4



f) Sr. Jorge Isaac Salame Rosado

c.c. 130632127-2



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



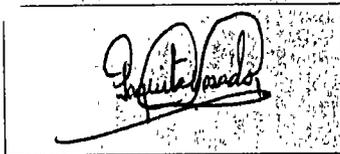
STANLEY BRIDGES

STANLEY BRIDGES



0000083219

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300112214

Nombres del ciudadano: ROSADO PINARGOTE PAQUITA P. NOVENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.EN CC.EDUCACION

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ROSADO JORGE

Nombres de la madre: PINARGOTE ANGELICA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Verificado

N° de certificado: 173-058-58354



173-058-58354

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA N. 130011221-4

CIUDAD: PORTOVIEJO
 APELLIDOS Y NOMBRES: ROSADO JORGE
 PINARGOTE ANGELICA
 PINARGOTE ANGELICA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: PORTOVIEJO
 2012-03-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

FECHA DE EMISION: 1541-04-13




INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION: DR. EN CC EDUCACION

V2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROSADO JORGE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PINARGOTE ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: PORTOVIEJO
 2012-03-01
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-03-01

000511225

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

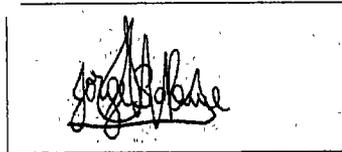
[Signature]
 JENIA DEL CIBRERO

Raquita Rosado



0000083220

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306321272

Nombres del ciudadano: SALAME ROSADO JORGE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARZON GARCIA DIANA LINDA

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 1995

Nombres del padre: SALAME PROAÑO JUAN FRANCISCO

Nombres de la madre: ROSADO PINARGOTE PAQUITA GENOVEVA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Comprobad

N° de certificado: 170-058-58384



170-058-58384

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 130632127-2

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAME ROSADO
JORGE ISAAC

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-11-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
DIANA LINDA
GARZON GARCIA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

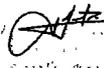
V134312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAME PROAÑO JUAN FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSADO PINARGOTE PAQUITA GENEVEVA

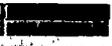
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-01




DIRECCIÓN GENERAL

REGISTRADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

085 JUNTA N.º

085-128 NÚMERO

1306321272 CÉDULA

SALAME ROSADO JORGE ISAAC
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA 1





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

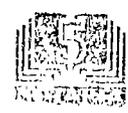
Franklyn Edoardo
F) PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM M.J.

Jorge Salame

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 02 OCT 2017

Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





0000083221

Ficha Registral-Bien Inmueble

33406



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.cc

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17017572, certifico hasta el día de hoy 04/09/2017 8:57:12, la Ficha Registral Número 33406

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura lunes, 27 de febrero de 2012
Información Municipal.

Tipo de Predio. LOTE DE TERRENO
Parroquia TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Una casa ubicada en la calle Primera numero treinta y cinco -D de la Parroquia Tarqui del cantón Manta que tiene los siguientes medidas y linderos : NORTE : Calle primera en la longitud de ocho metros cincuenta centímetros : SUR : Lote numero cuatro -D en la longitud de ocho metros cincuenta centímetros . ESTE: Lote numero treinta y seis -D en la longitud de veintisiete metros cuarenta y seis centímetros . OESTE :Lote numero treinta y cuatro D , en una longitud de veintisiete metros cuarenta y cuatro centímetros. La superficie total del inmueble es de doscientos treinta y tres metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados.SOLVENCIA : EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	COMPRAVENTA	212 02/dic/1974	1 022	1.024
RENUNCIA DE GANANCIALES	RENUNCIA DE GANANCIALES	10 14/dic/2005	113	125

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[1 / 2] **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

Inscrito el : lunes, 02 de diciembre de 1974 // Número de Inscripción: 212 // Tomo.1
Nombre del Cantón: MANTA // Número de Repertorio: 1128 // Folio Inicial 1.022
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA // Folio Final 1.024
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: luncs, 11 de noviembre de 1974 //
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

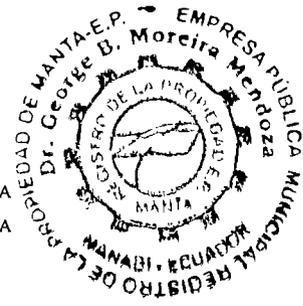
Una casa ubicada en la calle primera , numero treinta y cinco -D, Villas del Seguro de la parroquia Tarqui del Canton Manta . El predio descrito tenia inscrita con fecha 2 de Diciembre de 1974 otorgada por el Instituto Ecuatoriano de seguridad Social a favor de Paquita Genoveva Rosado Pinargote y Juan Francisco Salame Proaño. Con fecha 8 de Agosto de 1979 bajo el N.- 138 se encuentra inscrita Préstamo ordinario de Amortización Gradual otorgada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a favor de Paquita Genoveva Rosa Pinargote y esposo Juan Francisco Salame Proaño. Con fecha 16 de Junio de 1983 bajo el N.- 164 se encuentra inscrita Préstamo hipotecario complementario de Amortización Gradual otorga el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a favor de los cónyuges señora Paquita Genoveva Rosado Pinargote y su esposo Juan Francisco Salame Proaño. Con fecha 12 de Noviembre del 2004 se encuentra inscrita cancelación de hipotecas, autorizada en la Notaria Tercera de Portoviejo, el 13 de Septiembre del 2004, en la que cancelan las hipotecas inscritas con fecha 2 de Diciembre de 1974, 8 de Agosto de 1979 y el 16 de Junio de 1983.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000058911	SALAME PROANO JUAN FRANCISCO	CASADO(A)	MANTA	U 4 SET. 2017



COMPRADOR 1300112214 ROSADO PINARGOTE PAQUITA GENOVEVACASADO(A) MANTA
 VENDEDOR 800000000054697 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDADNO DEFINIDO MANTA
 SOCIAL IESS MANTA



Registro de : RENUNCIA DE GANANCIALES

[2 / 2] RENUNCIA DE GANANCIALES

Inscrito el : miércoles, 14 de diciembre de 2005 // Número de Inscripción: 10 Tomo I
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6084 Folio Inicial: 113
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final: 125
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución: Dict. Juz XXI Civil de Manabí //
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de febrero de 2005 //
 Fecha Resolución: jueves, 08 de julio de 1999

a.- Observaciones:

la Sra. Maria Besci Mendoza Bravo en su calidad de mandataria del señor JUAN FRANCISCO SALAME PROAÑO y la señora PAQUITA GENOVEVA ROSADO PINARGOTE La Procuradora Judicial del señor Francisco Salame Proaño manifiesta que es deseo de su mandate renunciar a los gananciales que le corresponden o le pudieran corresponder sobre el bien inmueble adquirido dentro de la sociedad conyugal y que consiste en un solar y casa ubicado en la ciudadela Villas del seguro de esta ciudad de Manta. Gananciales que renuncia a favor de la señora Paquita Genoveva Rosado Pinargote.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1300112214	ROSADO PINARGOTE PAQUITA GENOVEVA	NO DEFINIDO	MANTA	
RENUNCIANTE	800000000058911	SALAME PROAÑO JUAN FRANCISCO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	212	02/dic/1974	1 022	1 024

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
RENUNCIA DE GANANCIALES	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:57:13 del lunes, 04 de septiembre de 2017

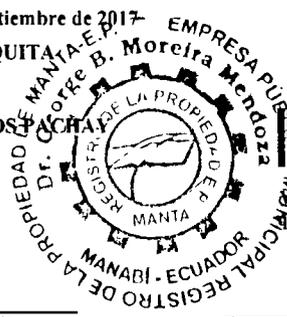
A petición de: ROSADO PINARGOTE PAQUITA GENOVEVA

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS

1307300432

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

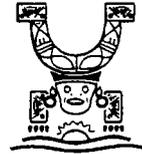
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Empresa Pública Municipal del Registro de la Propiedad de Manta-EP
 04 SET. 2017

0000083222

(1)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 087805



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a ROSADO PINARGOTE PAQUITA GENOVEVA ubicada CALLE S/N D=35 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$64890.02 SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DOLARES 02/100



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION POR EL 50% CON LA CUANTIA DE \$32445.01

Elaborado: Jose Zambrano.

29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 145005

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0145605

No. Electrónico: 52200

Fecha: 15 de septiembre de
2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-09-26-16-000

Ubicado en: CALLE S/N D-35

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 233,40 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1300112214

ROSADO PINARGOTE PAQUITA GENOVEVA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	19839,00
CONSTRUCCIÓN:	45051,02
	64890,02

351.05

Son: SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DOLARES CON DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

394.95
194.64

579.12
57.34

546.24

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



3

0000083223



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Teléfono: 099 521 411 - 429 / 2011 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0652461

9/28/2017 11:30

OBSERVACION	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION POR EL 60% CON UNA CUANTIA DE \$2245,01 Y EL DESCUENTO DEL 60% YA QUE LA VENDEDORA ES DE LA RRA EJIDAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-09-26-0000	233,40	64890,02	292149	652461

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	VALOR
300112214	ROSADO NARGOTE PAQUITA GENOVEVA	CALLE S/N D-36	Impuesto principal	162,23
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	17,00
			TOTAL A PAGAR	179,23
			VALOR PAGADO	179,23
			SALDO	0,00

ADQUIRIENTE		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION
1306321272	SALAME ROSADO JORGE ISAAC	NA

FECHA: 9/28/2017 11:30 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Teléfono: 041 261 477 / 2011 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0652462

9/29/2017 11:31

OBSERVACION	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Declaración pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANA No. 6 del Cd. STAROUC	0652062616000	233,40	64890,02	292150	652462

VENDEDOR			UTILIDADES	
R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	VALOR
130012212	ROSADO PINARGOTE PAQUITA GENOVEVA	CALLE SN D-35	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	62,77
			TOTAL A PAGAR	63,77
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	63,77
1306321272	SALAME ROSADO JORGE ISAAC	NA	SALDO	0,00

EMISION: 9/29/2017 11:30 - OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CAT
X

RECEBIDO
MANTAS
09/29/2017

(A)

0000083224



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Imbabura

COMPROBANTE DE PAGO

000048737

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1300112214

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: ROSADO PINARGOTE PAQUITA GENOVEVA
NOMBRES: CALLE S/N D-35
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

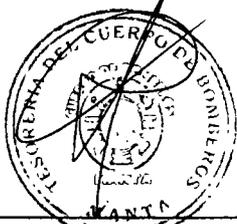


Diego Chantorro Pedrosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 05/09/2017 08:55:51
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR 00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: lunes, 04 de diciembre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL - CLIENTE



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-00000675
Fecha: 05/09/2017 09:21:30 a.m.

No. Autorización:
050920170117681835200012056502000006752017092118

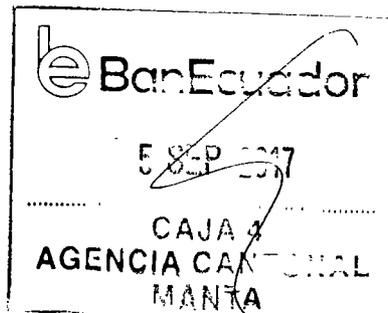
Cliente : ROSADO PINARGOTE PAQUITA GENOVEVA
ID : 1300112214
Dir : MANABI MANA MANA BR SAN JOSE

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador B.P.
05/09/2017 09:20:53 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 687637497
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANA (AG.) OP: alicia
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
I.V.A 3	0.06
TOTAL:	1.60
SUJETO A DEDUCCION	



5

0000083225

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 116536



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo

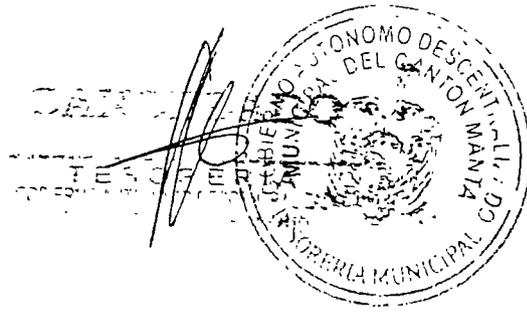


ROSAÑO PINARGOTE PAQUITA GENOVEVA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 SEPTIEMBRE 2017

**VALIDO PARA LA CLAVE:
2092616000: CALLE S/N D-35
Manta, diez y nueve de septiembre del dos mil diecisiete**





Factura: 001-002-000039236



20171308005P03212

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P03212						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE OCTUBRE DEL 2017, (14:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROSADO PINARGOTE PAQUITA GENEVEVA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300112214	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALAME ROSADO JORGE ISAAC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306321272	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	32445.00						

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

SECRETARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

0000083226

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD** que otorga **PAQUITA GENOVEVA ROSADO PINARGOTE** a favor de **JORGE ISAAC SALAME ROSADO**.- Firmada y sellada en Manta, a los dos (02) días del mes de Octubre del dos mil diecisiete (2.017).


DR. DIEGO CHAMORRO REPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



1954 FEB 10 10 10 AM

1954 FEB 10 10 10 AM

0000083227

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

3168

Número de Repertorio:

8016

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Octubre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3168 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306321272	SALAME ROSADO JORGE ISAAC	COMPRADOR
1300112214	ROSADO PINARGOTE PAQUITA GENOVEVA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2092616000	33406	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

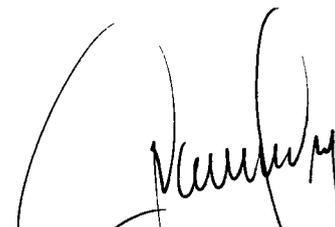
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Fecha : 11-oct./2017

Usuario: yessenia_parrales



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 11 de octubre de 2017